

ADHESIÓN DE CROACIA

Comunicación de Croacia

Se ha recibido de la Misión Permanente de la República de Croacia la siguiente documentación, que puede consultarse en la Secretaría (División de Adhesiones, despacho 1126):

- Decisión por la que se promulga la Ley de Medidas Excepcionales de Control de los Precios, de 8 de julio de 1997;
- Decisión sobre la obligación de comunicar las listas de precios y las tasas de algunas personas jurídicas;
- Orden relativa a la identificación de los productos respecto de los que deben comunicarse los precios y los márgenes a efectos de control;
- Decisión sobre la obligación de comunicar las listas de precios o las tasas de algunos bienes y servicios;
- Orden relativa a la identificación de los bienes y servicios respecto de los que deben comunicarse las listas de precios o las tasas;
- Decisión sobre los importes que han de pagarse para sufragar los costos del control de calidad de los productos exportados e importados;
- Productos sujetos al control de calidad de las importaciones (códigos del SA);
- Oficina Estatal de Normalización y Metrología: normas sobre la preparación, adopción y publicación de normas croatas;
- Lista de normas croatas;
- Reglamento sobre inspección fitosanitaria y control de productos destinados a la protección fitosanitaria en el transporte transfronterizo;
- Pliego de condiciones para la adquisición de empresas mixtas; y
- Cartera de proyectos del Banco Mundial en Croacia.